



Resolución Directoral No. 028-89-AGN-OA-

Lima, 25 MAYO 1989

Vista la solicitud de doña Maria Zavala Viuda de Alayo, para que se le devuelva la suma de I/.23,400.- que pagó según Recibo N° 20430 por concepto de copia simple de escritura, en razón de haberse desistido por cuanto no se trata de copia simple;

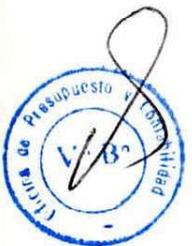
De conformidad con la opinión del Director de Archivo Notarial, quien expresa estar de acuerdo con la devolución solicitada.

Con la visación de los Jefes del Area de Presupuesto y Contabilidad y del Area de Tesorería.

SE RESUELVE:

- 1.- Autorizar la devolución de I/.23,400.- materia de la solicitud.
- 2.- Girarse el cheque por la suma indicada por la Fuente de Ingresos Propios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



LUIS ERAZO PAZ  
Jefe (e) Oficina de Administración

AGN/GE